

EXP-UNC: 0014168/2017

VISTO:

La nota presentada por el estudiante Alfonso Lorenzo de Olmos, DNI 36.139.270, en la que solicita equivalencia por Inglés Técnico I, II y III de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, Plan 1997, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo dispuesto por Ordenanza 11/2012 del H.C.S. Anexo I se otorga equivalencia por los FCE (First Certificate in English) y se dan por aprobadas por equivalencia las Pruebas de Suficiencia de Idiomas Extranjeros dispuestas en los Planes de Estudios vigentes en la UNC.

Que la Directora de la Escuela de Bibliotecología, Lic. María Isabel Manassero, previa consulta al Dpto. de Idiomas con Fines Académicos de la Facultad de Lenguas de la UNC, informa que se otorga la equivalencia de la cátedra Inglés Técnico I.

Que la profesora Natalia Busso, docente titular de las cátedras de Inglés Técnico II y III, informa que se pueden otorgar las equivalencias solicitadas.

Que el causante ha presentado la documentación correspondiente.

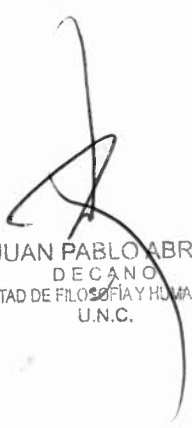
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante Alfonso Lorenzo de Olmos, DNI 36.139.270, equivalencias para las cátedras **Inglés Técnico I (1716), Inglés Técnico II (1722) e Inglés Técnico III (1729)** de la carrera de Licenciatura en Bibliotecología y Documentación, Plan 1997, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, **05 OCT 2017**
RESOLUCION N°: **1157**
aer


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.